

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 105

Educación básica incluyente

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	105	Educación básica incluyente
RESPONSABLE:	531	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
PARTICIPANTES:	531	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Educación
OBJETIVO:	Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Educación
SUBFUNCIÓN:	Educación básica

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Educación
SUBSECTOR:	Educación básica

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 105 Educación básica incluyente, a cargo de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

El programa evaluado tiene como propósito “Incrementar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”, con miras a resolver la “Baja permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera tres componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios educativos otorgados en los niveles inicial y preescolar
2. Servicios educativos del nivel primaria otorgados
3. Servicios educativos del nivel secundaria otorgados

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 105 Educación básica incluyente cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa está correctamente identificado y refiere adecuadamente su alineación a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo.

Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre buena parte de los aspectos formales requeridos para la atención de los requisitos contemplados por la metodología de referencia.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La información provista evidencia que la Unidad Responsable cuenta con los datos necesarios para identificar, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz presentada contiene elementos formales que permiten caracterizar los objetivos, indicadores y metas del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- La ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas. La información pertinente se encuentra dispersa en otros documentos, cuya existencia puede resultar desconocida para los interesados en consultarla.

Diagnóstico:

- La teoría de cambio que subyace al programa no es suficientemente robusta. El análisis explícito del problema propuesto no considera todas las causas relevantes del mismo (incluso excluye varios factores relevantes ya identificados por la propia Unidad Responsable). En consecuencia, la ruta de atención prevista corre el riesgo de dejar sin atención causas relevantes del problema de interés, restringiendo de origen la capacidad del programa para incidir sobre el problema y de contribuir como prevé a los objetivos de desarrollo estatal. Estas limitantes no permiten validar la lógica vertical de la MIR correspondiente. La información provista permite deducir que el análisis del problema se elaboró a partir de los rasgos de un programa ya diseñado, estrategia que la metodología de referencia recomienda no seguir.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Los documentos de planeación del programa no reflejan la riqueza de la información de que dispone la Unidad Responsable para identificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, no establecen parámetros para definir grupos de atención prioritaria, ni ofrecen datos suficientes sobre su localización geográfica.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se detectan algunas omisiones relevantes: No se definen explícitamente los indicadores, ni las variables a partir de las cuales se calculan; varias fórmulas de cálculo se omiten. Los medios de verificación contemplados no permiten una comprobación independiente de los indicadores. Los supuestos previstos no especifican riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media específicamente asociados a los objetivos a los que corresponden, sino son genéricos.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	17
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	17
BALANCE GENERAL.....	18
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	20
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	20
II. DIAGNÓSTICO	21
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	23
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	24
CONCLUSIONES	26
BIBLIOGRAFÍA.....	28
ANEXO 1	30
ANEXO 2.....	32

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 105 Educación básica incluyente cuyo objetivo principal es “Incrementar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”, con miras a resolver la “Baja permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 105 Educación básica incluyente de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre 7 de los 7 aspectos solicitados (100%). La ficha del programa que cubre 6 de los 7 aspectos solicitados y, en un reporte de evaluación al fondo que provee recursos para el programa, se identifican recomendaciones de diseño para el mismo. (Las recomendaciones no derivan de una evaluación previa al programa, pero sí al desempeño de la institución en tanto responsable de la operación del fondo que financia este programa y otro vinculado.)

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La pregunta se valora en negativo al carecer de uno de los tres elementos imprescindibles en la definición del programa, de acuerdo con la metodología. Aunque se incluye evidencia de que se tienen localizados los municipios y localidades sin servicios educativos o con mayores porcentajes de abandono escolar, esta información no se considera o incluye en la documentación específica del programa (el documento de diagnóstico y justificación, los árboles de problemas y objetivos o la MIR). El documento de proyecto no refiere datos sobre el problema planteado, aunque en el expediente se incluyen elementos útiles que no se recuperan en el diseño del proyecto. El programa no considera aspectos asociados a la población de nivel bachillerato, que debe incorporarse al nivel básico por efecto de una reforma constitucional de 2012. El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con

su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes. Se sugiere distinguir objetivos para localidades y municipios de atención prioritaria y objetivos para el resto del estado. Considerar objetivos para la población de nivel bachillerato como parte del nivel básico, de conformidad con la reforma al art. 3o. Constitucional publicada el 9 de febrero de 2012.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol de problemas se estructura indicando causas y efectos del problema. No obstante, las causas estructurales y efectos del problema son redacciones apenas diferentes de la misma situación.

El problema propuesto se expresa como "Baja permanencia ... en el Sistema Educativo Básico Estatal", para el que se identifica, como una de las causas, "bajo nivel de cobertura servicios educativos de nivel primaria otorgados" y como efecto "Deficiente cobertura de los servicios de educación primaria" (lo mismo para los niveles inicial y preescolar, y para secundaria). En tanto, el documento de indicadores referido señala como factores de la deserción: problemas de desempeño escolar, problemas con la oferta educativa, falta de interés de estudiantes y su familia en la educación, problemas familiares, problemas del medio, razones económicas y otros. Al menos los tres primeros factores pueden identificarse como causas en el ámbito de actuación de la UR y no se consideran en como causas a atender.

Aspecto susceptible de mejora

→ Fortalecer el análisis del problema (y su expresión en el árbol de problemas y el documento de diagnóstico y justificación del proyecto) con los elementos identificados como factores del indicador DESERCIÓN incluido en "Escenarios en reprobación, deserción y extra edad en Educación Básica" pp. 18 y ss. y distinguir efectivamente causas y efectos directos e intermedios de dicho problema, a fin de orientar los componentes y actividades a la atención de las causas (las que caben en el ámbito de responsabilidad de la Unidad Responsable) y no solo de las manifestaciones del problema.

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar sus causas relevantes, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, los objetivos establecidos se enmarcan en una selección restringida de las causas del problema propuesto, por lo que es conveniente revisarlos para asegurar coherencia con un eventual árbol de problemas revisado. Adicionalmente, La metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). La documentación provista no ofrece evidencia de una selección de alternativas para la atención de las causas para el problema identificado. Si bien se incluye una versión extendida del árbol de objetivos en el que se descarta atender

una de las causas identificadas (por resultar ajena al ámbito de actuación de la UR), en ese documento no se identifican, valoran, ni seleccionan alternativas de atención a las causas seleccionadas.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) y presentarlos como estados positivos realizados que tengan mayor probabilidad de resolver a las situaciones negativas asociadas como causas del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Aunque la documentación de respaldo ofrece elementos para su identificación, caracterización y cuantificación (al menos para el ciclo escolar 2015-2016), esa información no se recupera para expresar de manera explícita la información requerida.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas, a partir de las series actualizadas de los indicadores referidos en los indicadores educativos.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). Sin embargo, los datos referidos en la ficha del programa no se sustentan en la documentación de respaldo ofrecida.

Aspecto susceptible de mejora

→ Referir o incluir la fuente de los datos de población objetivo del programa asentados en la ficha del programa. No son coincidentes con los datos de matrícula escolar asentados en los documentos de indicadores educativos (ni estos documentos refieren la población total de niños, niñas y adolescentes, sino solo la matrícula y los porcentajes de cobertura hasta el ciclo 2015-2016).

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación de planeación provista no refiere explícitamente ninguno de los tres aspectos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas, a partir de las series actualizadas de los indicadores referidos en los indicadores educativos.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). Aunque la documentación de respaldo ofrece elementos para su identificación, caracterización y cuantificación, esa información no se recupera para expresar de manera explícita la información requerida (en la versión provista los datos están actualizados hasta el ciclo escolar 2015-2016).

Aspecto susceptible de mejora

- Referir o incluir la fuente de los datos de población objetivo (en las tres desagregaciones solicitadas) del programa asentados en la ficha del programa. (No coinciden con los datos de matrícula escolar asentados en los documentos de indicadores educativos). Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). No se cuenta con reglas de operación del programa y, aunque se infiere la existencia de un padrón de estudiantes matriculados, las previsiones para integrarlo no se están documentadas en la información remitida, por lo que no es posible validar este aspecto.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa (o incluir en el expediente las que existan) que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida,

en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 4 aspectos requeridos (75%). La mayoría de los indicadores cubre los elementos formalmente necesarios para su presentación en la MIR. Sin embargo, algunos de los indicadores no son suficientemente claros (lo que limita la evaluación de otros criterios para los mismos indicadores). No se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas. Los medios de verificación referidos resultan insuficientes para garantizar una comprobación independiente de los indicadores referidos. Los supuestos establecidos son genéricos y no específicos a los objetivos a los que se asocian. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

Aspecto susceptible de mejora

→ Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; No
- c)** Método o fórmula de cálculo; No

- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 7 de los 9 aspectos requeridos (77.8%). La pregunta se valora en negativo al no cubrir todos los indicadores dos de los nueve elementos imprescindibles, de acuerdo con la metodología. Casi todos los indicadores cumplen con la mayoría de los nueve elementos valorados. Sin embargo, ninguno presenta la definición del indicador y dos presentan un nombre en lugar de método de cálculo. Las líneas base no se presentan en porcentaje, aunque así se haya propuesto prácticamente todos los indicadores. Varias de las metas asociadas se construyen con datos no del todo congruentes con la periodicidad prevista. (No se presentaron las fichas técnicas de los indicadores, pero el formato de MIR elegido contiene la mayor parte de la información solicitada).

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito “Incrementar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”, con miras a resolver la “Baja permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Básico Estatal”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera tres componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicios educativos otorgados en los niveles inicial y preescolar
2. Servicios educativos del nivel primaria otorgados
3. Servicios educativos del nivel secundaria otorgados

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 105 Educación básica incluyente cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica (el programa se encuentra entre aquellos con más áreas de oportunidad, en función de la metodología de referencia).

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa ligeramente bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Pese a atender buena parte de los aspectos formales en la presentación de los elementos requeridos por la metodología para dar cuenta de las características del programa, diversos aspectos sustantivos del diseño del programa son susceptibles de una revisión con altas oportunidades de fortalecer los aspectos actualmente mejorables en el análisis del problema de interés, en la identificación de los objetivos de atención, en la caracterización de las poblaciones relevantes y en el diseño de la matriz de indicadores para el seguimiento de los resultados.

El programa está correctamente identificado y refiere adecuadamente su alineación a los objetivos de la planeación estatal del desarrollo. Sin embargo, la ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas. La información pertinente se encuentra dispersa en otros documentos, cuya existencia puede resultar desconocida para los interesados en consultarla. En consecuencia, las recomendaciones de diseño pertinentes al programa, derivadas de características de ediciones previas, no parecen haberse atendido del todo.

La documentación del programa cubre buena parte de los aspectos formales requeridos para la atención de los requisitos contemplados por la metodología de referencia (cuenta con un árbol de problemas que identifica causas y consecuencias del mismo, al cual se asocian propuestas de atención en un árbol de objetivos, que a su vez sirve como base para la Matriz de Indicadores para Resultados). No obstante, la teoría de cambio que subyace al programa (la narrativa que identifica causas relevantes y efectos observados) no es suficientemente robusta. El análisis explícito del problema propuesto no considera todas las causas relevantes del mismo (incluso excluye varios factores relevantes ya identificados por la propia Unidad Responsable, como se plasman en los documentos con estadísticas históricas del sistema educativo estatal). Dicho análisis excluye también las obligaciones previsibles

derivadas de la incorporación al nivel básico del ciclo de estudios de bachillerato, por efecto de una reforma constitucional de 2012. En consecuencia, la ruta de atención prevista corre el riesgo de dejar sin atender causas relevantes del problema de interés, restringiendo de origen la capacidad del programa para incidir sobre el problema y de contribuir como prevé a los objetivos de desarrollo estatal. Estas limitantes no permiten validar la lógica vertical de la MIR correspondiente. La información provista permite deducir que el análisis del problema se elaboró a partir de los rasgos de un programa ya diseñado, estrategia que la metodología de referencia recomienda no seguir.

La documentación que se integra en el expediente remitido por la Unidad Responsable evidencia que se cuenta con datos más que suficientes para identificar, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa. Pese a ello, los documentos de planeación del programa no caracterizan adecuadamente las poblaciones potencial y objetivo de interés para el programa, ni con las desagregaciones mínimas requeridas por la metodología, ni con la riqueza que permitiría el aprovechamiento cabal de la información de que se dispone, no establecen parámetros para definir grupos de atención prioritaria, ni ofrecen datos suficientes sobre su localización geográfica. Se omite contemplar la elaboración de un padrón de beneficiarios, pese a que la existencia de la matrícula escolar es insumo suficiente para ello.

La Matriz de Indicadores para Resultados asociada al programa contiene elementos formales que permiten caracterizar los objetivos, indicadores y metas del programa. En contraste con lo anterior, algunas omisiones resultan relevantes: No se definen explícitamente los indicadores, ni las variables a partir de las cuales se calculan; varias fórmulas de cálculo se omiten. Los medios de verificación contemplados no permiten una comprobación independiente de los indicadores. Los supuestos previstos no especifican riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media específicamente asociados a los objetivos a los que corresponden, sino son genéricos. Estas omisiones limitan la posibilidad de dar seguimiento de manera eficiente a los avances del programa, así como restringen la transparencia y la posibilidad de rendición de cuentas que resultan inmediatos a los diseños que atienden formal y sustantivamente las recomendaciones de diseño derivadas de la metodología de marco lógico.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 105 Educación básica incluyente, a cargo de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La documentación del programa contiene todos los elementos requeridos para su identificación.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a g).
RECOMENDACIÓN	Agregar a la ficha del programa un campo para recuperar información sobre la existencia de evaluaciones previas al programa y, en su caso, recomendaciones relevantes derivadas.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin del programa en la MIR está correctamente alineado al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 correspondiente.
REFERENCIA	Preguntas 1, inciso b), y 11, inciso a).
RECOMENDACIÓN	Ajustar la redacción del objetivo del fin del programa en la MIR para seguir la sintaxis propuesta por la metodología.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (especialmente con aquellos vinculados a objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	La evaluación diagnóstica y de diseño de diversos programas ofrecerá información adicional relevante para este punto.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a g).

RECOMENDACIÓN	Acopiar en el expediente administrativo del programa las recomendaciones específicas al mismo derivadas de la evaluación, así como la valoración realizada por la UR a las mismas.
----------------------	--

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La información relativa a evaluaciones previas del programa se encuentra en distintos documentos, requiriendo a los sujetos interesados en conocer esa información indagar en varias fuentes.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Agregar a la ficha del programa un campo para recuperar información sobre la existencia de evaluaciones previas al programa y, en su caso, recomendaciones relevantes derivadas.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre la mayor parte de los criterios formales para la presentación del diagnóstico del problema que aspira a resolver (en 7 de 9 criterios evaluados).
REFERENCIA	Preguntas 2 en sus incisos a y c), 3 en sus incisos a), b) y c), y 4, incisos a) y b).
RECOMENDACIÓN	Atender las recomendaciones para conformar un expediente útil para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.

OPORTUNIDADES

RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El planteamiento puede beneficiarse de una exploración integral de los aspectos ya identificados por la UR en su revisión del indicador de deserción escolar para atender causas no previstas entre los objetivos actualmente considerados. Las limitaciones detectadas no permiten validar la lógica vertical de la MIR.
REFERENCIA	Pregunta 3.
RECOMENDACIÓN	Valorar el planteamiento del problema y los cursos de acción previstos, a la luz de la información señalada.
DESCRIPCIÓN	Se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR.
REFERENCIA	Pregunta 4.
RECOMENDACIÓN	Revisar el árbol de objetivos de conformidad con la metodología de referencia.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	El planteamiento problema propuesto parece no considerar la inclusión, durante la gestión del presente gobierno estatal, del nivel de educación media superior como educación básica.

REFERENCIA	Pregunta 2.
RECOMENDACIÓN	Revisar el alcance del planteamiento en consideración de las obligaciones derivadas de la reforma de 2012 al art. 3o. de la CPEUM

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La UR cuenta con información que permitiría atender todos los requerimientos para identificar, caracterizar y cuantificar tanto la población potencial, como la población objetivo (o área de enfoque) del programa, así como definir su localización geográfica y documentar las previsiones relativas al padrón de beneficiarios.
REFERENCIA	Preguntas 6, 7, 8, 9 y 10.
RECOMENDACIÓN	Recuperar la información de las fuentes documentales disponibles en la UR para atender las observaciones derivadas de la metodología de marco lógico para la correcta identificación de los beneficiarios del programa

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los documentos de planeación del programa no reflejan, ni recuperan en su plenitud, la información que tiene disponible la UR para identificar a los beneficiarios del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6, 7, 8, 9 y 10.
RECOMENDACIÓN	Recuperar la información de las fuentes documentales disponibles en la UR para atender las observaciones derivadas de la metodología de marco lógico para la correcta identificación de los beneficiarios del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa (o de algunas de sus actividades específicas) sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
--------------------	--

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR del programa contiene los elementos formales necesarios para caracterizar los objetivos, indicadores y metas del programa.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12.
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas a cada indicador de la MIR para permitir un correcto seguimiento del desempeño y evaluación del programa a futuro

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos de los indicadores no son suficientemente claros (lo que limita la evaluación de otros criterios para los mismos indicadores) y en algunos casos se omiten las fórmulas correspondientes (o las metas propuestas) o puede beneficiarse de un replanteamiento. No se cuenta con la definición explícita de los indicadores.
--------------------	--

DEBILIDADES

REFERENCIA	Preguntas 11 y 12.
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas a cada indicador de la MIR para permitir un correcto seguimiento del desempeño y evaluación del programa a futuro.
DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación referidos resultan insuficientes para garantizar una comprobación independiente de los indicadores referidos. Los supuestos establecidos son genéricos y no específicos a los objetivos a los que se asocian. Estas limitaciones no permiten validar la lógica horizontal de la MIR.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12.
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas a cada indicador de la MIR para permitir un correcto seguimiento del desempeño y evaluación del programa a futuro.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 105 Educación básica incluyente, a cargo de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 27 casos, es decir 64.29% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida al cumplimiento formal de los aspectos de presentación de buena parte de los requisitos previstos por la metodología de marco lógico, tal como se presenta en la guía de referencia. En específico: El programa se encuentra correctamente identificado, así como el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que aspira a contribuir. La documentación del programa cubre buena parte de los aspectos formales requeridos para la atención de los requisitos contemplados por la metodología de referencia. La información provista evidencia que la Unidad Responsable cuenta con los datos necesarios para identificar, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa. La matriz presentada contiene elementos formales que permiten caracterizar los objetivos, indicadores y metas del programa.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa resaltar los siguientes:

La ficha de identificación del programa no provee información sobre la eventual existencia de evaluaciones previas.

El análisis explícito del problema propuesto no considera todas las causas relevantes del mismo. En consecuencia, la ruta de atención prevista corre el riesgo de dejar sin atención causas relevantes del problema de interés, restringiendo de origen la capacidad del programa para incidir sobre el problema y de contribuir como prevé a los objetivos de desarrollo estatal.

Los documentos de planeación del programa no reflejan la riqueza de la información de que dispone la Unidad Responsable para identificar y caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, no establecen parámetros para definir grupos de atención prioritaria, ni ofrecen datos suficientes sobre su localización geográfica.

Se detectan algunas omisiones relevantes en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): No se definen explícitamente los indicadores, ni las variables a partir de las cuales se calculan; varias fórmulas de cálculo se omiten. Los medios de verificación contemplados no permiten una comprobación independiente de los indicadores. Los supuestos previstos no especifican riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media específicamente asociados a los objetivos a los que corresponden, sino son genéricos.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 105 Educación básica incluyente.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCIÓN_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

UR RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	Sí	Ficha del Programa: 105.- Educación básica incluyente.	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	Sí	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario del ejercicio 2017. 105.-Educación básica de calidad.	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	Sí	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública.	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	Sí	Diagnóstico y justificación del programa 105 del ejercicio presupuestal 2018.	OK
5	Árbol de problemas	Sí	Árbol de problemas del ejercicio 2018 del programa 105.	OK
6	Árbol de objetivos	Sí	Árbol de objetivos del ejercicio 2018 del programa 105.	OK
7	Selección de alternativas	Sí	Selección de alternativas del ejercicio 2018 del programa 105.	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2018 del programa 105.	OK

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	Sí	Indicadores del Sistema Educativo Estatal. Ciclo escolar 2015-2016. Indicadores de Educación Básica. Ciclos escolares 1990- 2016. Encarte Prospectivo. Escenarios en Reprobación, Deserción y Extra edad en Educación Básica 2010-2015.	OK
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	No	Ninguno	-- (Se indica que no existen reglas de operación estatal del programa para el ejercicio 2018, ya que se rigen con base en la normatividad federal que rige al FONE del Ramo 33.)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	Sí	Reportes del Avance de Gestión de los programas 105.- Educación Básica de Calidad correspondiente al Primer, Segundo y Tercer Trimestres del ejercicio 2017.	OK
12	Reportes de evaluaciones previas	Sí	Formatos para Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio presupuestal 2015.	OK
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	Sí	Evaluaciones Específicas del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio presupuestal 2015.	OK

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón